

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-3073/02	10/01/02	LOZANO CASTRO MARIANO	HUELVA 7 LANJARON 18420 GRANADA	140 A) LOTT	1.500,00 3 M P V
MA-3078/02	12/01/02	CONGELADOS ZAMBRA SL	SAN CRISTOBAL S/N AGUILAR DE LA FRONTERA 14920 CORDOBA	141 B) LOTT	300,00
MA-3946/02	19/04/01	ALICIA Y ROBERT, SL	ANTONIO AGUILAR Y CANO 60 PUENTE GENIL 14500 CORDOBA	141 H) LOTT	600,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los art. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 24 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación que se cita.

Por esta Delegación Provincial se tramita expediente por infracción urbanística que a continuación se relaciona y no habiéndose podido notificar al interesado la resolución del expediente en el domicilio que consta en el expediente, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: Urbanismo Sanc. 11/01.
Asunto: Notificación resolución.
Interesado: Francisco Javier Pérez Moreno.

Málaga, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la dehesa andaluza.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación,

por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Ganadería Sierra Norte, S.L.

NIF: B-41588617.

Ultimo domicilio: C/ Andalucía, núm. 10, 41005-Sevilla.

Procedimiento: Ayudas a la Dehesa Andaluza, referente a la Campaña 2000.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Matilde López de la Fuente.

NIF: 23723664-S.

Ultimo domicilio: C/ Nueva, núm. 58, 18600-Motril (Granada).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: José A. Garvín Ruiz.

NIF: 23482250-D.

Ultimo domicilio: Parral de Zota, núm. 3, 18151-Ogíjares (Granada).

Procedimiento: Ayuda a forestación, campaña 94.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 19 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en calle Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Doblás Alcalá.

NIF: 30751930-X.

Ultimo domicilio: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, 6, 14000-Córdoba.

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 97.

Referencia: 200200584.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Doblás Alcalá.

NIF: 30751930-X.

Ultimo domicilio: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, 6, 14000-Córdoba.

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 97.

Referencia: 200200585.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 19 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la Campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48-6.º, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

INTERESADO/A	NIF/CIF	NºEXPTE	ÚLTIMO DOMICILIO
FRANCISCO LUZÓN VEGA	23402667-Y	400100	AVDA. PULIANAS, CERCADO MIRAFLOR. 18011 GRANADA
DOLORES PÉREZ CUERVA	14863611-E	400407	CARRETERA Nº 4. 18518 ALBUÑÁN (GRANADA)
ANTONIO MARTÍNEZ UROZ	24040104-K	401096	AVDA. CORTS CATALANEZ Nº 10. 8930 SANT ADRIA DE BESOS (BARCELONA)
CARMEN IZQUIERDO ALARCÓN	74605162-Q	402107	CUEVAS DE LUNA Nº 9. 18817 BENAMAUREL (GRANADA)
MIGUEL ANGEL GÓMEZ BURGÓS	52523228-Z	402291	ESCULTOR A. MARTINEZ OLALLA Nº 5, 3º-G. 18003 GRANADA
JUAN REQUENA RUIZ	24046341-W	402729	GARCILASO DE LA VEGA Nº 8, 3º-D. 18013 GRANADA
EMILIO CRUZ GARCÍA	27267588-F	403364	ZURBARÁN Nº 7. 4738 VICAR (ALMERÍA)
RAFAEL LA IGLESIA YAGUEZ	23992988-D	405231	CAVA ALTA Nº 7. 18800 BAZA (GRANADA)
JOSE MORENO LECHUGA	24055905-K	407027	AVDA. GUADAHORTUNA, S/N. 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)
MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ	16948953-T	408738	MARTÍNEZ MONTAÑÉS Nº 1, 2º-A. 23007 JAÉN

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Higuera de la Sierra (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Higuera de la Sierra (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio

Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días. A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-